



-----**SESION DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 2 DOS**-----

SECRETARIO: En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 17:09 diecisiete horas con nueve minutos del día 14 catorce de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, nos encontramos reunidos los integrantes del Cabildo, en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez, Jalisco, ubicada en Portal Corona No.2, de este Municipio; misma que mediante convocatoria se les cito, a fin de desarrollar la **SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO DOS**, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente orden del Día:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.-**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**-----
- 2.-**LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
- 3.- **INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.** -----
- 4.- **ASUNTOS GENERALES.**-----
- 5.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

Se procede al desahogo del **PRIMER PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL**, por lo que se hace pase de lista-----

ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
MTRA VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ.	SÍNDICO	PRESENTE
C. FATIMA GUADALUPE MORENO GÓMEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO	REGIDOR	PRESENTE
C. ROBERTO OCHOA OLIVO	REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS	REGIDORA	PRESENTE
C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE
MTRA. IVETT SÁNCHEZ GODÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
LIC. RODRÍGO GONZÁLEZ CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
LIC. IDELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
ING. ARTURO PÉREZ TORRES	REGIDOR	PRESENTE

SECRETARIO: En virtud de que se cuenta con la presencia de todos los integrantes del cabildo, le solicito al presidente declare quórum legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos, **del día 14 catorce de octubre del 2021 dos mil veintiuno**, declaro la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM**



LEGAL PARA SESIONAR, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

SECRETARIO: PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - En uso de la voz presento por instrucción del Presidente Municipal el Orden del Día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta Sesión Ordinaria de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.-**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**-----
- 2.-**LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
- 3.- **INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.** -----
- 4.-**ASUNTOS GENERALES.**-----
- 5.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----
Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; por lo que se aprueba por **Unanimidad de los Regidores Presentes 11 de 11.** -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: -----

PUNTO 3.- INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO DE REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, ORDENE SEA INTEGRADA E INSTALADA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO. -----

Por lo anteriormente expuesto, con la motivación requerida para el caso en concreto y fundado en los artículos que se mencionan en el marco normativo, se propone someter a su consideración el presente dictamen mediante el siguiente;

PUNTO DE ACUERDO:



PRIMERO. - Se solicita a cada una de las fracciones de los partidos políticos que integran este Cabildo, designen a quien será el representante ante dicha Comisión Municipal de Regularización.

SEGUNDO. - Sea aprobada y se apruebe la integración de la Comisión Municipal de Regularización y Titulación de Predios Urbanos, en los términos del artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

TERCERO. - Se instruye al Síndico, al Secretario General y al Director de Catastro que comparezcan a la instalación y formen parte de la Comisión Municipal de Regularización. -

CUARTO. - Se de vista a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, del contenido del presente acuerdo. -----

Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA 0: Votos de los regidores; ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes 11 de 11. -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: **PUNTO 4.- ASUNTOS GENERALES.** -----

PÁRRAFO I PRIMERO. –TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, ARQ. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ ARTEAGA, PARA EL PERIODO 2021-2024. -----

PRESIDENTE: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **DIRECTOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL**, que se le ha conferido, guardando y haciendo guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ésta emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y prosperidad de la Nación y del Estado? -----

SERVIDOR PÚBLICO: SÍ, PROTESTO. -----

PRESIDENTE: “Si así lo hiciere que la Nación, el Estado y el municipio de Valle de Juárez se lo premie o de lo contrario, se lo demande”. -----

SECRETARIO GENERAL: Continuando con el desarrollo de esta segunda sesión, se procede al siguiente **punto:** -----

PUNTO CUARTO, PÁRRAFO II SEGUNDO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSE MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ, SOMETE A CONSIDERACION LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACION DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2021-2022, ASIGNADAS AL MODULO DE MAQUINARIA. SE DETALLAN A CONTINUACION: -----



Dependencia:	Municipio de Valle de Juárez
Unidad Responsable:	Obra Publica
Partida presupuestal:	3571, 2611, 1221.
Nombre de la cuenta:	Módulo de Maquinaria
Monto asignado:	1,500,000.00

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores, -----; ABSTENCIONES: 00 de los regidores; por lo que se aprueba por unanimidad de los regidores presentes (11 de 11). -----

CONTINUANDO CON EL PUNTO CUARTO, PÁRRAFO III TERCERO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSE MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS C.C. REGIDORES, CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CONJUNTO CON EL LIC. MARTÍN CHÀVEZ TORRES SECRETARIO GENERAL, EL SÍNDICO MUNICIPAL MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÀLVAREZ Y EL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO; PARA QUE LLEVEN ACABO LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL-----

Se somete a discusión y aprobación de la propuesta hecha por el presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. --

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (11 de 11). -----

CONTINUANDO CON EL PUNTO CUARTO, PÁRRAFO IV CUARTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSE MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ, SOMETE A CONSIDERACION DE LAS REGIDORAS Y LOS REGIDORES, LA APROBACIÓN DEL SUBSIDIO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100M.N) MENSUALES. -----

Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (11 de 11). -----



CONTINUANDO CON EL PUNTO CUARTO, PÁRRAFO V QUINTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSE MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS REGIDORAS Y REGIDORES, SE AUTORICE A SU PERSONA EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EJECUTAR DIRECTAMENTE GASTOS MENORES A 80,000.00 OCHENTA MIL PESOS DURANTE SU ADMINISTRACIÓN. -----

Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 01 Votos de los regidores Arturo Pérez torres; ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por MAYORIA de los REGIDORES PRESENTES (10 DE 11). -----

CONTINUANDO CON EL PUNTO CUARTO, PÁRRAFO VI SEXTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSE MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS REGIDORAS Y REGIDORES, SE AUTORICE PARA QUE EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, EN LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO HASTA POR EL MONTO \$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M/N), PARA EL DESTINO ASEO PÚBLICO, CON EL PLAZO, BAJO LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE EN ÉSTA SE AUTORIZAN; PARA QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO O GARANTÍA DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE, UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE DERIVEN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, Y PARA QUE CELEBRE EL CONTRATO DE MANDATO IRREVOCABLE O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO QUE RESULTE NECESARIO PARA CONSTITUIR EL MECANISMO DE PAGO O GARANTÍA DEL FINANCIAMIENTO QUE SE CONTRATE CON SUSTENTO Y EN TÉRMINOS DE LO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE ACUERDO. -----

Análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier Institución de Crédito del Sistema Financiero Mexicano, en las mejores condiciones de mercado, un financiamiento hasta por el monto, para el destino, con el plazo de 05 años, bajo los términos, condiciones y con las características que en ésta se autorizan; para que afecte como fuente de pago o garantía del financiamiento que contrate, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, y para que celebre el contrato de mandato irrevocable o cualquier otro instrumento jurídico que resulte necesario para constituir el mecanismo de pago o garantía del financiamiento que se contrate con sustento y en términos de lo que se autoriza en el presente Acuerdo; en la inteligencia que el



financiamiento será destinado precisa y exclusivamente para financiar, incluido en su caso el impuesto al valor agregado, inversiones públicas productivas, en términos del artículo 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- Se aprueba por el H. Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco, la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$2,800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 m/n), más comisiones, reservas, pago de interés, coberturas de tasas de interés, de intercambio de tasas de interés y/o garantía de pago oportuno, o cualquier otro instrumento derivado que resulte conveniente, gastos fiduciarios, pagos de agencias calificadoras, honorarios, comisiones por estructuración y demás accesorios financieros que se generen con la institución financiera del Sistema Bancario Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, cuyo destino será la **adquisición de dos camiones compactadores carga trasera para recolección de basura.**

El crédito que se contrate deberá ser pagado en su totalidad en el plazo de 60 meses que se negocie con la institución acreditante, pero en ningún plazo podrá exceder de **5 años**, contados a partir de la fecha de suscripción del o los instrumentos jurídicos que al efecto se celebren o de la fecha en que se ejerza la primera disposición de los recursos del crédito. Dicho plazo y todos los demás términos y condiciones aplicables al financiamiento serán los que se establezcan en el instrumento o instrumentos jurídicos referidos.

Lo anterior, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y sus Municipios en sus artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27 y demás relativos, para lo cual, adicionalmente, dentro de este resolutivo se aprueban las siguientes acciones para su cumplimiento:

- I. Se aprueba por el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, la autorización del Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, para que como fuente de pago y/o garantía de pago del financiamiento contratado se **afecte** el porcentaje suficiente de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones presentes y futuras que le corresponden al Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, provenientes del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y/o cualquier otro fondo y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen.
- II. La presente autorización estará vigente durante los ejercicios fiscales de 2021 y 2022, no pudiendo exceder de dicho plazo.

Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal para que instruya a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que a cuenta y orden de este Municipio efectúe las retenciones que se requieran de los derechos e ingresos presentes y futuros que por concepto de participaciones federales le correspondan al Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, provenientes del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y/o cualquier otro fondo y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen. Lo anterior con la finalidad de cubrir las obligaciones del crédito, durante la vigencia del mismo.

- III. Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal para que suscriban el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones irrevocables, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener el financiamiento que es materia de la presente autorización, más comisiones, reservas, pago de interés, coberturas de tasas de interés, de



intercambio de tasas de interés y/o garantía de pago oportuno, o cualquier otro instrumento derivado que resulte conveniente, gastos fiduciarios, pagos de agencias calificadoras, honorarios, comisiones por estructuración y demás accesorios financieros que se generen con la institución financiera del Sistema Bancario Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado.

- IV. Se autoriza al Municipio para que por conducto de los funcionarios legalmente facultados celebre un Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, que cumpla con las formalidades que la legislación aplicable establece, en cuyo objeto se faculte a la Secretaría de la Hacienda Pública para que con el carácter de mandatario y con cargo a los recursos de las participaciones que el Municipio afecte como fuente de pago o garantía del financiamiento que contrate con sustento en la presente autorización, cubra a la institución acreditante el servicio de la deuda correspondiente.
- V. Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal para que realicen el trámite correspondiente para la inscripción de las obligaciones contratadas ante el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a cargo de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables, en el orden local y federal.
- VI. A efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los incisos anteriores, se autoriza al Tesorero Municipal para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, para los ejercicios 2021, 2022 y los necesarios según sea el caso, y se notifiquen tales ajustes a este H. Ayuntamiento y al H. Congreso del Estado de Jalisco.
- VII. Se autoriza al Tesorero Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Disciplina de las Entidades Federativas y los Municipios, para que inicie un proceso competitivo bajo los términos y condiciones que en dicha disposición normativa se establezcan.
- VIII. Túrnese al H. Congreso del Estado de Jalisco para los efectos de su aprobación y trámites correspondientes, autorizando al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que en su caso generen la iniciativa correspondiente.

SEGUNDO.- Se autoriza al Municipio para que en el supuesto de que resulte necesario o conveniente, celebre, con sujeción a lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el(los) instrumento(s) legal(es) que se requiera(n) para reestructurar o modificar el crédito o empréstito que hubiere contratado con base en la presente autorización, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, fuente de pago, convenios, mandatos, instrucciones irrevocables, siempre que no se incremente el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Acuerdo.

TERCERO. - El Municipio deberá **prever** anualmente en su Presupuesto de Egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del crédito o empréstito que contrate con base en la presente autorización, el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de su deuda en cada ejercicio fiscal, bajo los términos contratados, hasta la total liquidación del crédito formalizado.



Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 08 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores; ABSTENCIONES: 3 de los regidores IDELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ, RODRIGO GONZÁLEZ CHÁVEZ Y ARTURO PÉREZ TORRES; por lo que se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA DE LOS REGIDORES PRESENTES (08 DE 11). -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: **PUNTO 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Señor Presidente, le informo que sólo queda por desahogar el último punto del orden del día, que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN, por lo que le solicito realice la clausura pertinente.** -----

PRESIDENTE: Siendo las 18:03 dieciocho horas con tres minutos del día 14 catorce de octubre del 2021, DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO 2 DOS, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.-----

----- C O N S T E: -----

ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTÍN CHÁVEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL

MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ
SÍNDICO

C. FATIMA GUADALUPE MORENO GÓMEZ
REGIDORA

C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO
REGIDOR



**C. ROBERTO OCHOA OLIVO
REGIDOR**

**C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS
REGIDORA**

**C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ
REGIDOR**

**MTRA. IVETT SÁNCHEZ GODÍNEZ
REGIDOR**

**LIC. IDELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ
REGIDORA**

**LIC. RODRÍGO GONZÁLEZ CHÁVEZ
REGIDOR**

**ING. ARTURO PÉREZ TORRES
REGIDOR**